

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

Villa Paranacito, 29 de Diciembre de 2009.-
Resolución N° 49/2009

J.F.M.V.P.-

VISTO:

La situación provocada por las recientes precipitaciones en este ejido municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta de público conocimiento que nuestro país se halla castigado en distintos puntos de su geografía por precipitaciones anormales las que, incluso, han marcado un nuevo record en los registros pluviométricos.

Que Villa Paranacito no resulta ajena a tales fenómenos, los cuales se ven agravados pues este municipio se encuentra aún soportando los efectos de la crecida extraordinaria de los ríos de la Cuenca del Plata, fundamentalmente del Uruguay y de los arroyos y ríos vinculados al mismo que surcan nuestro ejido.

Que los pronósticos meteorológicos y la información difundida por el Instituto Nacional del Agua (INA), revelan que los efectos podrían incluso prolongarse más allá del primer trimestre del año 2010, con alta incidencia por la actual crecida del Río Paraná, curso que, para el 1° de enero de 2010, habrá superado la etapa de evacuación frente al puerto de la capital entrerriana acorde el INA.

Que resulta necesario admitir que los recursos materiales municipales disponibles –del orden de 36.000 litros hora- a la fecha han resultado insuficientes para paliar la extracción de agua recogida dentro de los atajarepuntos urbanos.

Que esta comunidad continúa a la espera de la efectiva concreción de uno de sus anhelos más preciados: contar con diques de características y magnitudes que garanticen los bienes y vida de sus habitantes.

Que de aunarse precipitaciones anormales con cursos de aguas completos o incluso desbordados, las perspectivas para la localidad son altamente preocupantes.

Que frente a tal panorama es obligación de esta Junta reforzar las acciones hasta hoy emprendidas, dotando al municipio de bombas extractoras de capacidad suficiente para impedir –entre otros aspectos-, que los atajarepuntos construidos se vean sometidos a la acción interna y externa de las aguas, como asimismo posibilitar una mejor calidad de vida de nuestros convecinos aún frente a las actuales contingencias.

Que este municipio cuenta con recursos procedentes de la distribución del Fondo Federal Solidario realizado por la Nación a las provincias y distribuidos por éstas a los municipios.

Que se han solicitado instrucciones a las instancias competentes del Superior Gobierno de Entre Ríos, no existiendo reparos en la aplicación de tales fondos, en tanto sean para obras concretas vinculadas con el bienestar general.

Que no obstante ello, siendo éste un municipio de escasos recursos –hoy severamente comprometidos con la actual emergencia hídrica-, se estima conveniente afectarlos sin demoras y gestionar simultáneamente ante la Provincia el apoyo económico necesario para la adquisición de otra bomba de mayor envergadura.

Que desde el área contable municipal se han requerido los presupuestos de estilo para su evaluación por parte de los Sres. Vocales.

Que de ello resultan los ofrecimientos de las casas comerciales BOMBAS PIVAS con domicilio en Luis N. Palma N° 38 de la ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos,

y JLC S.R.L. con domicilio en Roca 51 de la misma ciudad, los que se adjuntan como Anexo I y II de la presente.

Que esta Junta considera conveniente inclinarse por la adquisición de una bomba de alto caudal para riego, acopio o desagote marca JLC S.R.L., modelo M-1700, ofrecida por la empresa JLC S.R.L. con domicilio en calle Roca N° 51 de la ciudad de Gualeguaychú, atento el ofrecimiento formulado y obrante como Anexo II de la presente, tras el cotejo de precios realizado, recurriendo a la vía excepcional de compra fundado en la emergencia hídrica dispuesta por la Ordenanza N° 44/09 JFMVP.

Por ello:

**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:**

Art. 1°: DECLARAR hábil administrativo el día de la fecha, para la sesión de esta Junta, con carácter extraordinario, exclusivo, excluyente, y con los alcances citados en los artículos siguientes y los considerando expuestos.

Art. 2°: AUTORIZAR la afectación de TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 35.067,17) actualmente depositados en la Cuenta del Fondo Federal Solidario para la adquisición de una bomba de alto caudal para riego, acopio o desagote marca JLC S.R.L., modelo M-1700, ofrecida por la empresa JLC S.R.L. con domicilio en calle Roca N° 51 de la ciudad de Gualeguaychú, atento el ofrecimiento formulado y obrante como Anexo II de la presente, tras el cotejo de precios realizado, recurriendo a la vía excepcional de compra fundado en la emergencia hídrica dispuesta por la Ordenanza N° 44/09 JFMVP.


Art. 3°: SOLICITAR al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos un subsidio no reintegrable de CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS (\$ 45.513,00) más IVA (10,5%), a fin de proceder a la compra de una bomba marca JLC SRL modelo XL – 4000, ante la imposibilidad económico financiera de este municipio de acceder a la misma.

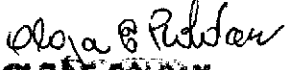
Art. 4°: AUTORIZAR a la Presidente Municipal a suscribir la documentación que resulte pertinente para el mejor logro de los objetivos señalados

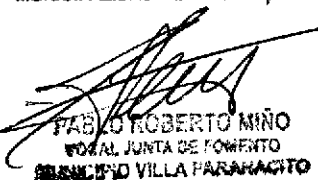
Art 5°: ORDENAR la legal incorporación de la bomba prenombrada al inventario municipal, con adecuada reserva de documentación.

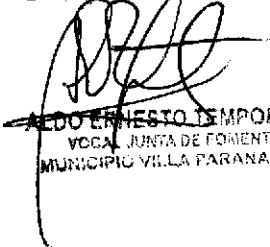
Art. 6°: De forma.


Maria del Carmen Joller
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

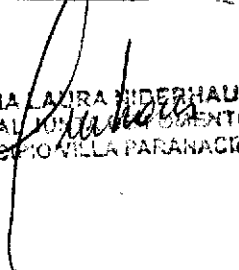

SANDRA C. LATUF
Vicepresidenta Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


OLGA E. ROLDAN
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


PABLO ROBERTO MIÑO
VOCAJ JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


ALDO ERNESTO TEMPORETTI
VOCAJ JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


MARIA LAURA NIDERHAUS
VOCAJ JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JULIO CESAR OLANGO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito

BOMBAS PIVAS
 PARTE DE INVENCIÓN: Nº 176
 FABRICA Y VENTAS:
 Luis N. Palma Nº 38
 Gualeguaychú- Entre Ríos
 Teléfono y fax: 03446 - 426445
 E-mail: bombas@pivas.com.ar



Gualeg

PRESUPUESTO:

Por una bomba portátil sumergible marca registrada "PIVAS" parte de invención: Nº 176748, Modelo **DMS 300-C** con los siguientes accesorios por bomba:

- *1 (uno) cardan trilobato importado telescópico reforzado con acople de acople estriado con traba de seguridad para la unidad tractora, incluye acople externa de plástico reforzado de alto impacto.
- *1 (uno) caño de acople de 300 mm de diámetro y largo 1,30mts. con semicodo, junta y bulones.
- *1 (uno) juego de ruedas, para su traslado.

Características:

- * Su traslado se puede hacer hasta una velocidad de 110 Km/h
- * Por su sencillez se puede instalar en terrenos fangosos o de barro
- * No tiene válvula de retención, lo que no requiere llenado
- * No posee retenes ni sellos de ningún tipo.
- * El eje posee bujes de lubricación por agua.
- * Bomba de 300 mm de diámetro de salida, Caudal Aprox. 100 metros de altura manométrica
- * Peso aprox. 800 Kg.
- * Largo 6 mts y ancho 1 mts (de chasis)

Valor del equipo completo: \$ 40.940

Son pesos: cuarenta mil novecientos cuarenta

Plazo de entrega: 25 días a partir de efectuado depósito anticipo

Forma de Pago: 50% anticipo saldo 30 y 60

NOTA:

Los precios no incluyen IVA (10,5%)

La validez del presupuesto es por 5 días.

Los precios son en puerta de fábrica, no incluyen el traslado. Si se quisiera la bomba instalada en obra, se realizaría una cotización por el traslado de la bomba.

Garantía:

Por 2 años a partir de la fecha de entrega, esta garantía incluye el transporte de la bomba si se presenta cualquiera de los siguiente casos, 1) si el producto es averiado o dañado, será reparado por personal no autorizado por Bombas PIVAS. Si el producto es dañado por los causados por utilizarlo en forma inadecuada.

Sin otro particular saluda atte.

Carolina A. Souza
Gerente

BOMBAS PIVAS

PATENTE DE INVENCION: N° 176.748

FABRICA Y OFICINAS:

Luis N. Palma N° 38

Gualeguaychu- Entre Rios

Teléfono + fax: 03446 - 426445

E-mail: info@pivas.com.ar



Gualeguaychu

PRESUPUESTO:

Por una bomba portátil sumergible marca registrada "PIVAS" patente de invención N° 176748, modelo MHS230, de 1.700m³/h con los siguientes accesorios por bomba

*1 (uno) cardan telescópico reforzado con acople para bomba y acople estriado con traba de seguridad para la unidad tractora, incluye además protección externa de plástico reforzado de alto impacto.

*1 (uno) caño de acople de 230 mm de diámetro y largo 3500mm con brida por un lado y semicodo, junta y bulones.

*1 (uno) juego de ruedas

Características:

- * Su traslado se puede hacer hasta una velocidad de 80 Km/h
- * Por su sencillez se puede instalar en terrenos fangosos o de difícil acceso
- * No tiene válvula de retención, lo que no requiere llenado ni purga
- * No posee retenes ni sellos de ningún tipo.
- * El eje posee bujes de lubricación por agua.
- * Caudal aproximado 1.700.000 lts/h
- * Peso aprox. 500 Kg.
- * Largo 5 mts y ancho 0.80 mts (de chasis)

Valor del equipo completo: \$ 32.770 + IVA

Son pesos: treinta y dos mil setecientos setenta

Forma de Pago: 50% anticipo saldo 30 o 60 días de entrega a pedido

NOTA:

Los precios no incluyen IVA (10,5%)

La validez del presupuesto es por 5 días

Entrega: 25 días a partir de depósito del 50%

El precio del equipo es en puerta de fábrica, no incluye el traslado e instalación

El precio de traslado y/o instalación es solicitado por el cliente a Bombas Pivas

Garantía:

Por 2 años a partir de la fecha de entrega, esta garantía se invalidará automáticamente si se presenta cualquiera de los siguiente casos, 1) si el producto es alterado, desarmado o reparado por personal no autorizado por Bombas PIVAS. 2) si el producto presenta daño causados por utilizarlo en forma inadecuada a las especificaciones de instalación y uso.

sin otro particular saluda atte.

JLC

S.R.L.

Construcciones

ROCA 51 - (2820) GUALEGUAYCHU ENTRE RIOS

GUALEGUAYCHU, DICIEMBRE 29 DE 2009.-

SEÑOR PRESIDENTE
MUNICIPAL DE
VILLA PARANACITO
PRESENTE

COTIZACION:

POR UNA BOMBA DE ALTO CUADAL PARA RIEGO, ACOPIO O
DESAGOTE.-
M-1700

CARACTERISTICAS:

Caudal: Aproximado 1.700.000 lts/h
Diámetro de salida: 230 mm
Dimensiones: largo 5993 mm- ancho 1270 mm
Peso: 560 kgs

INCLUYE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS:

- Trailer
- Rueda de auxilio
- Caja de herramientas
- Cardan extensible
- Paragolpes completo
- Instalación eléctrica
- Luces reglamentarias
- Caño de acople

PRECIO, ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO:

- Precio: \$ 31.735.00 mas I.V.A.
- Entrega: **Inmediata**
- Condiciones de Pago: **A convenir**

GARANTIA: 1 AÑO

NOTA: Incluye personal capacitado para asesoramiento sobre el funcionamiento.-


GONZALO SERPA
APODERADO

Fecha / /

Los valores están sujeto a cualquier cambio sin previo aviso consulte nuevamente su presupuesto pasando los 15 días del mismo.

S – 700

Bomba - cardan reforzado – caño de acople con brida giratoria – rueda de auxilio – caja de herramientas – paragolpes – instalación eléctrica. \$ 21.129 + iva 10,5%

M – 1700

Bomba - cardan reforzado – caño de acople con brida giratoria – rueda de auxilio – caja de herramientas – paragolpes – instalación eléctrica. \$ 32.277 + iva 10,5%

L – 3000

Bomba - cardan reforzado – caño de acople con brida giratoria – rueda de auxilio – caja de herramientas – paragolpes – instalación eléctrica. \$ 40.395 + iva 10,5%

XL – 4000

Bomba - cardan reforzado – caño de acople con brida giratoria – rueda de auxilio – caja de herramientas – paragolpes – instalación eléctrica. \$ 45.513 + iva 10,5%

Vendedor:

cel: